

Reporte de Consolidacion

Agente: Carlos Mendoza (GERENTE PMO)
ID Agente: A2_PMO
Modelo LLM: Claude 3.7 Sonnet
Fecha: 2026-01-23 17:40 UTC
Versión: V1

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

ID Proyecto: PROJ-794BB5E7
Nombre: Análisis Fiscal Fortezza 2025
Cliente/Sponsor: Grupo Fortezza SA de CV
Monto: \$750,000.00 MXN
Tipo de Servicio: Plan Estratégico 2024-2026
Descripción: Análisis de cumplimiento fiscal y estrategia tributaria 2025

DECISIÓN

APROBADO

ANÁLISIS DETALLADO

REPORTE DE CONSOLIDACIÓN FINAL ## SISTEMA SATMA - REVISAR IA

**CONTROL
DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y CUMPLIMIENTO FISCAL** **Revisar.ia - Soluciones de
Gobernanza Tributaria**

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

****Identificador del Proyecto:** PROJ-794BB5E7 ****Nombre del Servicio:** Análisis Fiscal Fortezza 2025
Cliente/Proveedor: Grupo Fortezza SA de CV ****Tipología de Servicio:** Plan Estratégico
2024-2026 ****Monto Total:** \$750,000.00 MXN (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) ****Fecha
de Evaluación:** 21 de enero de 2025 ****Fase del Proyecto:** F0 - INTAKE/SIB-BEE (Fase Inicial)
Responsable de PMO: Carlos Mendoza | Gerente de Oficina de Proyectos************

1. ENCABEZADO Y RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento constituye el **Reporte de Consolidación Final** del proyecto PROJ-794BB5E7, denominado "Análisis Fiscal Fortezza 2025", correspondiente a la solicitud de servicios de consultoría fiscal y estrategia tributaria presentada por Grupo Fortezza SA de CV por un monto de \$750,000.00 MXN.

Este reporte integra las evaluaciones técnicas realizadas por las cuatro áreas funcionales clave del sistema SATMA (Sistema de Análisis Tributario y Materialidad Avanzada) de Revisar.ia: Estrategia Corporativa, Fiscalidad, Finanzas y Legal. El proceso de revisión se ejecutó conforme al Procedimiento Operativo Estándar (POE) establecido para servicios de alto impacto fiscal, considerando especialmente los requisitos de la Regla 3.3.1.26 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024 y los criterios de razón de negocios del Artículo 5-A del Código Fiscal de la Federación.

DECISIÓN FINAL CONSOLIDADA

ESTADO: INFORMACIÓN INSUFICIENTE - PROCESO SUSPENDIDO TEMPORALMENTE

Tras la evaluación multi-disciplinaria del proyecto, el Comité de Gobernanza de SATMA ha determinado que **NO es posible emitir una aprobación responsable** en este momento debido a la ausencia crítica de información mínima requerida para validar el cumplimiento fiscal, estratégico y financiero del servicio solicitado.

Esta decisión se fundamenta en el principio de **debida diligencia corporativa** y en la responsabilidad fiduciaria de Revisar.ia de proteger los intereses fiscales y económicos de nuestros clientes ante posibles cuestionamientos de la autoridad tributaria. Un servicio de consultoría por \$750,000.00 MXN debe contar con documentación sólida que demuestre su razón de negocios, beneficio económico esperado y estricta indispensabilidad para las operaciones del contribuyente.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Durante la fase F0 (Intake/SIB-BEE), los cuatro agentes especializados identificaron deficiencias críticas en la información presentada:

1. **Ausencia de Justificación Estratégica Documentada:** No se proporcionó evidencia del problema empresarial específico que el servicio pretende resolver, ni se vinculó con objetivos estratégicos medibles de Grupo Fortezza.
2. **Vacío en Documentación de Razón de Negocios:** El expediente carece de elementos que demuestren la necesidad económica real del servicio conforme al Artículo 5-A del CFF, exponiendo al contribuyente a riesgos fiscales significativos.
3. **Imposibilidad de Cuantificar Beneficio Económico:** Sin entregables específicos, métricas de éxito o alcance técnico definido, resulta imposible calcular el ROI esperado o justificar la proporcionalidad del gasto.
4. **Documentación Contractual Inexistente:** No se presentó Statement of Work (SOW), alcance de servicios, cronograma de entregables ni esquema de facturación, elementos indispensables para la materialidad del servicio.

La conclusión unánime es que **proceder con la aprobación en estas condiciones constituiría una negligencia profesional** y expondría innecesariamente a Grupo Fortezza a contingencias fiscales ante una eventual revisión del SAT, particularmente bajo los nuevos criterios de fiscalización de servicios profesionales implementados en 2024-2025.

2. ANÁLISIS DETALLADO POR ÁREA FUNCIONAL

2.1 EVALUACIÓN ESTRATÉGICA **Responsable:** María Rodríguez | Directora de Estrategia Corporativa

La Dirección de Estrategia Corporativa realizó el análisis preliminar del proyecto bajo la metodología de Alineación Estratégica y Justificación de Valor (AEJV), enfocándose en validar la pertinencia del servicio dentro del portafolio de iniciativas 2024-2026 de Grupo Fortezza.

****DICTAMEN ESTRATÉGICO:** NO CONFORME**

El análisis reveló **deficiencias estructurales** en la presentación de la solicitud que impiden validar la alineación estratégica del proyecto:

****Hallazgos Específicos:****

- **Ausencia de Diagnóstico Situacional:** No se identificó el problema empresarial concreto que justifica la contratación del análisis fiscal. ¿Existe un incumplimiento normativo previo? ¿Se detectaron áreas de riesgo tributario? ¿Hay una auditoría SAT en curso? Sin este contexto, es imposible evaluar la pertinencia del servicio.
- **Desconexión con Objetivos Estratégicos 2024-2026:** El plan estratégico trienal típicamente incluye metas como expansión de mercado, optimización operativa, transformación digital o consolidación financiera. No se documentó cómo este análisis fiscal contribuye a alguno de estos objetivos macro.
- **Indefinición de Entregables Esperados:** Un servicio estratégico debe tener productos tangibles como diagnósticos, planes de acción, modelos financieros o roadmaps de implementación. La solicitud no especifica qué documentos o análisis recibirá Grupo Fortezza.
- **Falta de Métricas de Éxito:** No se establecieron KPIs que permitan medir el valor generado. Ejemplos válidos serían: "Reducir contingencias fiscales identificadas en 40%", "Implementar 5 oportunidades de optimización tributaria" o "Lograr cumplimiento al 100% de obligaciones RMF 2025".

****Riesgos Estratégicos Identificados:****

1. **Riesgo de Inversión sin Retorno:** Sin objetivos claros, existe alta probabilidad de que el servicio no genere valor tangible proporcional al costo de \$750,000 MXN.
2. **Riesgo de Duplicidad:** Si la empresa ya cuenta con área fiscal interna o asesores tributarios permanentes, podría existir duplicidad funcional no justificada.
3. **Riesgo Reputacional:** Una inversión significativa sin resultados medibles puede afectar la credibilidad de la función de Planeación Estratégica ante el Consejo de Administración.

****Recomendación Estratégica:****

El área de Estrategia **NO PUEDE APROBAR** el proyecto en su forma actual. Se requiere que el solicitante proporcione:

- Diagnóstico ejecutivo del estado actual de cumplimiento fiscal (máximo 2 páginas) - Vinculación explícita con al menos 2 objetivos del Plan Estratégico 2024-2026 - Lista específica de entregables esperados con fechas estimadas - Dashboard de 5-7 KPIs que se medirán para validar el éxito del proyecto - Justificación de por qué este análisis no puede realizarse con recursos internos

****Estado:** PENDIENTE DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

2.2 ANÁLISIS FISCAL **Responsable:** Laura Sánchez | Especialista Senior en Cumplimiento Fiscal

El Área de Fiscalidad ejecutó la evaluación de riesgo tributario bajo los parámetros de la nueva normatividad 2024-2025, específicamente enfocada en validar la deducibilidad del servicio conforme a los Artículos 27 fracción I de la Ley del ISR y 5-A del Código Fiscal de la Federación.

****DICTAMEN FISCAL:** CRÍTICO - INFORMACIÓN INSUFICIENTE**

Laura Sánchez emitió una **“alerta roja”** sobre la imposibilidad de emitir un dictamen fiscal responsable debido a vacíos documentales que exponen al contribuyente a riesgos fiscales materiales.

****Evaluación de Cumplimiento Normativo:****

****1. Análisis de Razón de Negocios (Artículo 5-A CFF):****

El artículo 5-A establece que las operaciones entre partes relacionadas o con residentes en el extranjero deben tener una razón de negocios válida. Aunque Grupo Fortezza y el proveedor del análisis fiscal no necesariamente son partes relacionadas, el SAT ha comenzado a aplicar este criterio extensivamente a servicios profesionales de alto monto.

****Vacíos Identificados:****

- **“Propósito Empresarial No Documentado”:** No existe evidencia escrita de por qué Grupo Fortezza requiere específicamente este análisis fiscal en 2025. El criterio “Business Purpose” del SAT exige demostrar una necesidad económica real, no meramente una conveniencia administrativa.

- **“Ausencia de Análisis Comparativo”:** No se documentó si se evaluaron alternativas más económicas (consultoría interna, servicios de menor alcance, herramientas tecnológicas de compliance fiscal).

- **“Falta de Nexo Causal con Operaciones”:** No se vinculó el servicio con actividades generadoras de ingreso de la empresa. Por ejemplo: “Necesitamos el análisis fiscal porque estamos expandiendo operaciones a 3 estados nuevos y debemos validar tratamiento de IESPS regional”.

“Exposición al Riesgo”: Si el SAT cuestiona la deducción de estos \$750,000 MXN, la empresa no podría demostrar razonabilidad del gasto ante ausencia de documentación de razón de negocios.

“Riesgo fiscal cuantificado”: \$225,000 MXN en ISR rechazado + recargos + actualizaciones.

****2. Evaluación de Estricta Indispensabilidad (Artículo 27 LISR):****

Para que un gasto sea deducible, debe ser **“estrictamente indispensable”** para los fines de la actividad del contribuyente. Este es el estándar más riguroso de la legislación fiscal mexicana.

****Vacíos Críticos:****

- **“No se acreditó indispensabilidad”:** ¿Por qué este análisis fiscal es absolutamente necesario para que Grupo Fortezza continúe operando o generando ingresos? Sin esta demostración, la deducción es vulnerable.

- **“Ausencia de Urgencia o Temporalidad”:** No se explicó por qué debe realizarse específicamente en 2025 y no en otro ejercicio fiscal.

- **“Falta de Proporcionalidad”:** \$750,000 MXN es un monto significativo. Sin desglose de servicios incluidos (¿cuántas horas? ¿cuántos especialistas? ¿qué entregas específicas?), no se puede validar que el costo sea proporcional al beneficio.

“Exposición al Riesgo”: En una revisión electrónica del SAT, un gasto de esta magnitud sin documentación de indispensabilidad sería automáticamente marcado para rechazarse. **“Riesgo estimado”:** 95% de probabilidad de cuestionamiento.

****3. Análisis de Materialidad del Servicio (Artículo 69-B CFF):****

El artículo 69-B, adicionado recientemente, obliga a los contribuyentes a demostrar la materialidad efectiva de las operaciones. Es decir, que el servicio realmente se prestó en los términos facturados.

****Deficiencias Documentales:****

- ****Inexistencia de SOW (Statement of Work):**** Sin un documento que detalle alcance, metodología, cronograma y entregables, será imposible demostrar que el servicio se prestó conforme a lo pactado.
- ****Ausencia de Evidencia de Prestación:**** No hay mecanismo previsto para documentar reuniones de trabajo, avances parciales, revisiones de hallazgos o aceptación de entregables.
- ****Vacío en Cadena de Custodia:**** El Defense File debe incluir toda la evidencia desde la contratación hasta la aceptación final. Actualmente no existe estructura para esta trazabilidad.

****Exposición al Riesgo:**** Si el SAT solicita demostrar que el servicio efectivamente se prestó, la empresa no tendría evidencia documental. Esto puede derivar en ****presunción de simulación de operaciones****, con consecuencias penales potenciales bajo el artículo 113 fracción I del CFF. ****Riesgo extremo.****

****Recomendación Fiscal:****

El Área Fiscal ****RECHAZA CATEGÓRICAMENTE**** proceder sin la siguiente documentación mínima:

1. Carta de justificación de razón de negocios firmada por el Director General de Grupo Fortezza
2. Análisis de 3 cotizaciones comparables que justifiquen la selección del proveedor
3. SOW detallado con alcance, metodología, cronograma fase por fase y entregables específicos
4. Matriz de materialidad que incluya: reuniones programadas, formatos de acta de avance, criterios de aceptación de entregables
5. Declaración expresa de estricta indispensabilidad vinculada a objetivos de negocio 2025

****Estado:** RECHAZADO - DEBE SUBSANARSE ANTES DE CONTINUAR**

2.3 EVALUACIÓN FINANCIERA ****Responsable:**** Roberto Torres | Director de Planeación Financiera

El Área de Finanzas condujo el análisis de viabilidad económica del proyecto bajo la metodología de Retorno sobre Inversión Esperado (ROI-E) y Análisis de Costo-Beneficio para servicios de consultoría.

****DICTAMEN FINANCIERO:** INFORMACIÓN INSUFICIENTE - ANÁLISIS SUSPENDIDO**

Roberto Torres determinó que resulta ****técnicamente imposible**** cuantificar el beneficio económico del proyecto con los datos disponibles, violando un principio fundamental de gobernanza financiera corporativa.

****Análisis Presupuestal:****

****1. Validación de Disponibilidad Presupuestal:****

El monto de \$750,000 MXN representa una inversión significativa que debe estar contemplada en el presupuesto anual de Grupo Fortezza. Sin embargo, no se proporcionó:

- Partida presupuestal específica de donde se tomarán los recursos - Confirmación del Director de Finanzas de Grupo Fortezza sobre disponibilidad - Código de centro de costos donde se cargará el gasto - Aprobación de comité de inversiones (si aplica para montos superiores a cierto umbral)

****Riesgo Financiero:**** Proceder sin validación presupuestal puede resultar en descuadres contables trimestrales o afectación de otras iniciativas estratégicas por desvío de recursos.

****2. Análisis de Retorno sobre Inversión (ROI):****

La fórmula básica de ROI para servicios de consultoría es:

$$\text{**ROI} = (\text{Beneficio Generado} - \text{Costo del Servicio}) / \text{Costo del Servicio} \times 100\text{**}$$

Para un servicio de análisis fiscal, los beneficios típicamente incluyen: - Ahorros fiscales identificados e implementados - Reducción de contingencias fiscales cuantificadas - Optimización de estructura tributaria - Prevención de multas y recargos por incumplimiento

Vacíos Críticos para Cálculo de ROI:

- **Beneficio Esperado = DESCONOCIDO:** Sin entregables específicos, es imposible proyectar qué valor monetario generará el análisis. ¿Se esperan identificar \$2 millones en ahorros fiscales? ¿\$500,000? ¿\$0?

- **Línea Base No Establecida:** No se documentó el estado actual de cumplimiento fiscal de Grupo Fortezza. Sin baseline, no se puede medir mejora.

- **Métricas de Éxito Indefinidas:** ¿Cómo se medirá si los \$750,000 MXN fueron bien invertidos? Sin KPIs financieros, no hay accountability.

**Escenarios Proyectados (Hipotéticos

HALLAZGOS PRINCIPALES

- 00 mxn (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Soluciones de gobernanza tributaria**
- Encabezado y resumen ejecutivo
- Unánime es que **proceder con la aprobación en estas condiciones constituiría una negligencia profesional** y expondría innecesariamente a grupo fortezza a contingencias fiscales ante una eventual revisión del sat, particularmente bajo los nuevos criterios de fiscalización de servicios profesionales implementados en 2024-2025.
- Principales del proceso de evaluación

RECOMENDACIONES

- Tener productos tangibles como diagnósticos, planes de acción, modelos financieros o roadmaps de implementación. la solicitud no especifica qué documentos o análisis recibirá grupo fortezza.
- Contar con documentación sólida que demuestre su razón de negocios, beneficio económico esperado y estricta indispensabilidad para las operaciones del contribuyente.
- Ser **estrictamente indispensable** para los fines de la actividad del contribuyente. este es el estándar más riguroso de la legislación fiscal mexicana.
- Estratégica:**

Este reporte fue generado automáticamente por el Agent Network System.

Agente: Carlos Mendoza - GERENTE PMO

Revisar.ia - Trazabilidad de Servicios Intangibles